



Diputados proponen nuevamente reducir jornada laboral a 40 horas semanales

Diputados de los seis grupos parlamentarios presentaron 24 iniciativas sobre temas relativos a jornada laboral, fiscalías para delitos de violencia contra la mujer, pensiones, comercio con fentanilo, sanciones por el delito de aborto, regulación del cáñamo cannabis spp, telefonía móvil, y delincuencia organizada, entre otros.

Respecto a la jornada laboral, José Alejandro Aguilar López del Partido del Trabajo (PT), propone reformar la fracción IV apartado A y la fracción II apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, a fin de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, al establecer que, por cada cinco días de trabajo, disfrutará el trabajador de dos de descanso.





Por su parte, Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propuso una iniciativa para reformar los artículos artículo 102 y 116 de la Constitución Política, para que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en la atención de delitos de violencia contra la mujer, y que las legislaturas estatales establezcan en sus constituciones la creación de este tipo de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

Sobre las sanciones por el delito de aborto, Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, planteó reformar el Código Penal Federal, para establecer que el aborto es la muerte del producto de la concepción después de las doce semanas de gestación. También, aumentar la sanción a quien ayude a abortar a una mujer o persona gestante, al establecer que será de tres a cinco años de prisión y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

En cuanto a la telefonía móvil, Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, propone establecer un registro de usuarios de telefonía móvil, mismo que será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio. Dicho registro incluirá el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, CURP y número de identificación oficial con fotografía, entre otros.

Por su parte, Alejandra Chedraui Peralta, de Morena, propuso definir el delito de ciberacoso como cualquier conducta realizada mediante el uso de tecnologías de la información, redes sociales, dispositivos electrónicos, plataformas digitales o cualquier medio digital, con la finalidad de hostigar, acosar, intimidar o atemorizar a una persona, afectando su dignidad, tranquilidad, integridad o seguridad. Estipula sus agravantes, y sancionarlo desde uno, hasta 10 años de prisión.



En materia de justicia, César Domínguez, del PRI, dio a conocer iniciativa que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, a efecto de establecer que cuando el estupefaciente denominado fentanil (1-fenetil-4-n-propionil-anilino-piperidina), la pena será de cincuenta a sesenta años de prisión y de cien hasta quinientos días multa, a quien lo comercialice, transporte, trafique, comercie, suministre, introduzca o extraiga del país, aporte recursos económicos o realice actos de publicidad o proponga.

También de Morena, María del Rosario Orozco Caballero, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, a fin de sustituir el término de presidente de la República por el de persona Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Diputados de todos los grupos parlamentarios proponen también, Evitar parentesco en sucesión de cargos; Crear el Fideicomiso Fondo Verde de Resiliencia Climática; Compatibilidad de pensiones por jubilación y viudez; Estímulos fiscales para quien contrate personas de 45 a 64 años; Hacer deducibles pagos totales por servicios de enseñanza; Generar políticas públicas para regular el cáñamo cannabis spp; Informar sobre enfermedades; Prevenir interpretaciones; Derogar fracciones de Ley contra la Delincuencia Organizada; Principio del interés superior de las personas adultas mayores.

Asimismo, Declarar el Día Nacional de la Industria Eléctrica; Erradicar uso del asbesto; Gastos en servicios personales de seguridad pública y salud; Medalla al mérito marítimo Pedro Sainz de Baranda y Borreiro; Definir distribución, generación y transmisión; Prisión preventiva oficiosa para tentativa de feminicidio e Inmuebles recibidos en dación.

Todas las iniciativas fueron turnadas a su comisión correspondiente para su análisis y discusión.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-proponen-nuevamente-reducir-jornada-laboral-a-40-horas-semanales/1679471>